

RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

San Salvador, 15 de marzo de 2016

En referencia a la solicitud de acceso a la información institucional, número de presentación 406 de fecha 11 de marzo de 2016, en la cual solicita: 1. Copia de acta de escrutinio de elección de gobernadores 1° de marzo de 2014 al 1° de marzo de 2016 y 2. Copia de acta de elección del consejo de vigilancia de abril 2014 a abril 2016; analizada la misma.

Se Resuelve:

- I. Admitase la solicitud de información No. 406, en vista de cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- II. En virtud que la información solicitada forma parte de la **Información Oficiosa** de la institución, conforme a lo regulado en el artículo 10 numeral veinticinco de la Ley de Acceso a la Información Pública, referente que los órganos colegiados deberán hacer públicas sus actas de sesiones ordinarias y extraordinarias en lo que corresponda a temas de presupuesto, administración y cualquier otro que se estime conveniente, con excepción a aquellos aspectos que se declaren reservados de acuerdo a esta ley, dicha información se encuentra disponible para su consulta en el sitio web: www.fsv.gob.sv en el Portal de Gobierno Abierto Marco Normativo Actas de Consejo, se encuentra la JD 048-2014 la cual contiene la información solicitada este documento se puede descargar en el siguiente enlace: http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/fondo-social-para-la-vivienda/information_standards/actas-de-consejo

Se anexa guía de Orientación de Información.

Por tanto, conforme a lo determinado en los Artículos 62 inciso segundo, 74, literal b) de la Ley de Acceso a La Información Pública, **SE ORIENTA SOBRE LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. NOTIFÍQUESE.**



Ing. Mario Héctor Monterrosa Molina.
Oficial de Información
mario.monterrosa@fsv.gob.sv

F 000 041

OK
EDET.